# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.322 | Jueves 4 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1571117** 

#### **EXTRACTO**

MARÍA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ, Notario Público 7ma. Notaría Santiago, Agustinas 1161, entrepiso, Santiago, certifico: por escritura pública fecha 29 marzo 2019, REP. Nº: 4178-2019, ante mí: don LUIS HUMBERTO JARA MARDONES, chileno, factor de comercio, casado, cedula de identidad número 10.600703-9, domiciliado en calle Juan Jimenez N°1212, Villa Paolo Lastrego, comuna y ciudad de Nacimiento, constituyó sociedad por acciones. NOMBRE: "EMMITECH SpA", la cual podrá actuar también con el nombre de "Emmitech SpA". DOMICILIO: Santiago, pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o en el extranjero y sin perjuicio de los domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados.DURACIÓN: indefinida. OBJETO: El objeto de la Sociedad será: Mantenimiento de Calderas Industriales; mantenimiento de centrales térmicas y energéticas; mantenimiento y montaje eléctrico e instrumentación; mantenimiento y montaje mecánico; fabricación, mantenimiento y montaje de Pining; fabricación, mantenimiento y montaje estructural; fabricación , mantenimiento y montaje de recipientes a presión y línea de transporte de fluidos; y en general todo tipo de obras civiles y de construcción; arriendo de equipos y de equipamientos industriales: CAPITAL: El capital de la sociedad ascendente a UN MILLON DE PESOS, dividido en cien acciones nominativas, todas de una misma y única serie, sin valor nominal, que el accionista constituyente, suscribe y paga en este acto la cantidad de cien acciones, equivalentes al cien por ciento del total de las acciones antes señaladas, esto es, la cantidad de UN MILLON DE PESOS, que ingresa en este acto a la caja social, en consecuencia, se declara íntegramente pagado el capital social. ADMINISTRACION: Corresponderá la administración de la sociedad a don LUIS HUMBERTO JARA MARDONES, quien actuara como representante legal de la sociedad y detentará dicha calidad en tanto no sea reemplazado por acuerdo adoptado por los socios según lo dispuesto en el Artículo Noveno de los Estatutos, y quien tendrá las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, y podrá actuar directamente o por intermedio de uno o más mandatarios designados en la forma establecida en los estatutos de la Sociedad y estará autorizado para ser notificado a nombre de la sociedad mientras no haya constancia de la extinción del título de su representación mediante aviso por escrito dado por los interesados a la oficina del Servicio de Impuestos Internos que corresponda. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 02 ABRIL 2019.

**CVE 1571117** 

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

**Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.